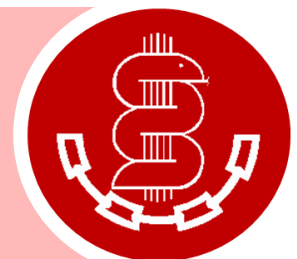


# Informe

sobre la encuesta de  
"Pruebas selectivas para  
las OPEs de facultativos"

Barañain, 10 de enero de 2022

SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA **SMN**



En el Sindicato Médico de Navarra llevamos muchos años denunciando las dudosas condiciones en las que se realizan las pruebas selectivas de facultativos de las OPEs en la Comunidad Foral.

Lo hemos llevado y tratado en varios foros: Comisión de Personal del SNS-O, Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión, Dirección de Profesionales del SNS-O, pero siempre hemos recibido respuestas dilatorias que demuestran una grave falta de interés por mejorar las condiciones en las que nos examinamos.

Es cierto que cada comunidad autónoma tiene sus reglas propias en el desarrollo de los exámenes. Todas debieran garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Aunque se intenta facilitar la tarea de los tribunales simplificando los procedimientos, nunca debiera suponer la introducción de elementos de variabilidad y arbitrariedad que desde luego no garantizan la ecuanimidad en las calificaciones.

A pesar de todo esto, el Departamento está satisfecho con el desarrollo de las últimas pruebas selectivas. Al no ser esta nuestra percepción, desde el SMN decidimos consultaros y elaboramos una encuesta el pasado mes de diciembre (recién terminados los exámenes) para recoger vuestras impresiones.

Los resultados de esta encuesta nos han reafirmado en lo que sospechábamos. Muchos compañeros, además de contestarla, nos han hecho llegar testimonios escandalosos vividos en primera persona. Algunos de ellos, asesorados por nuestro equipo legal, han iniciado ya trámites judiciales para intentar corregir las injusticias cometidas.

**SMN**  
sindicato médico de navarra  
www.smnnavarra.org - info@smnnavarra.org

### LA "HUMANIZACIÓN" EN LOS TRIBUNALES DE PROCESOS SELECTIVOS

Noticias recientes sobre filtraciones en las oposiciones del País Vasco nos obligan a poner "las barbas a remojar" y revisar muy críticamente lo que la Administración Sanitaria está haciendo con los tribunales en Navarra.

Unos ejemplos recientes denunciados por el Sindicato Médico de Navarra:

- ▶ **Falta de Objetividad en la estructura de la convocatoria:** Los exámenes incluyen temas y casos clínicos y no se definen previamente temarios ni bibliografía cerrada.
- ▶ **Falta de objetividad en las puntuaciones:** Los exámenes que constan de casos clínicos y temas son difíciles de puntuar a pesar de que existen criterios específicos y uniformes para todos los miembros del tribunal.
- ▶ **Disparidad en la valoración de los méritos:** En las convocatorias de jefaturas para plazas interinas se valoran de forma diferente méritos curriculares para una misma plaza dependiendo de si se realiza por concurrencia competitiva (todos los méritos curriculares) o por concurso de méritos (solo méritos de gestión). Además los baremos son inconsistentes en la concurrencia y ambiguos en el concurso.
- ▶ **Sobrecarga e incumplimiento de la normativa de tribunales:** A pesar de que existe una normativa sobre el funcionamiento de los tribunales (Resolución 3754/2008 de 1 de diciembre) esta no se cumple en muchos casos, haciendo que sus miembros deban trabajar fuera de su horario laboral (sin el apoyo consultivo de Servicios Centrales), presionados por sus jefaturas, sin compensación y a contra-reloj, en reuniones maratónicas, lo cual disminuye la capacidad de enjuiciamiento objetivo.
- ▶ **Deficiencias en publicidad:** Aparición de algunas convocatorias en medios de difícil acceso o candidatos que reciben información preferente (Concurrencias competitivas).

A raíz de un Informe emitido por el Defensor del Pueblo sobre este tema, el Departamento de Salud se ha ofrecido a estudiar la posibilidad de elaboración de un "Protocolo de buenas prácticas referente a los procesos selectivos". El SMN recoge el ofrecimiento y en carta al Sr. Gabilondo le URGE a salir de la "Zona de Comfort" y elaborar un protocolo que incluya todos los aspectos de los procesos selectivos con los siguientes objetivos:

1. Igualarnos a otras comunidades que ya disponen de mecanismos que garantizan la limpieza de los procesos selectivos.
2. Que se establezcan normas específicas que garanticen y faciliten la transparencia de la actuación de los miembros del tribunal.
3. Garantizar que obsega la plaza el mejor candidato, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deben observarse SIEMPRE en el acceso a cualquier empleo público para beneficio de los enfermos a los que nos debemos.
4. Evitar que Navarra se pueda ver envuelta en una polémica turbia con grave desprestigio de las instituciones.
5. Humanizar las pruebas de selección de médicos, porque nada hay más humano que el trato justo.

**Consideramos que este protocolo debe estar operativo antes de la convocatoria de la "OPE de Consolidación" ¡Insistimos para que así sea en defensa de las derechos!**

Barañán, 14 de junio de 2018

En los últimos exámenes han sido denunciadas por nuestros compañeros y algunos miembros de tribunales las siguientes "irregularidades" (no incluimos aquellas que han llegado al sindicato de forma anónima o cuya denuncia supone la fácil identificación del denunciante):

#### *1º Incumplimiento de la normativa*

- *Los tribunales de Médico de EAP y Pediatra de AP incumplieron la normativa sobre la redacción y lectura pública del 2º ejercicio, a diferencia del resto de pruebas de otras especialidades. Los casos clínicos fueron tipo test y no de redacción escrita y lectura pública (lo cual aplaudimos, pero no cumple lo regulado).*
- *En algunos tribunales se ha impedido que los examinandos suspendidos en el 1º ejercicio pudieran presentarse al 2º ejercicio, sin considerar la posibilidad de que al impugnar posteriormente alguna pregunta pudieran estar aprobados. ¿Y entonces como se procede?*

#### *2º Grado de participación de los miembros del tribunal no especialistas*

- *Ha habido miembros de tribunales (designados por la Administración) que han puesto preguntas sin relación con la especialidad. Al no haber un temario establecido se puede preguntar prácticamente sobre cualquier cosa, incluso sin tener relación con la especialidad o con el desempeño del puesto.*

#### *3º Arbitrariedad*

- *Especialmente en relación con el 2º ejercicio. El sistema de redacción escrita y lectura pública es arbitrario. Aunque se corrija en base a una plantilla preestablecida, sigue sin ser una evaluación objetiva.*
- *Plantillas de corrección que además puntúan aspectos tan subjetivos como la claridad de exposición, capacidad de resumen y síntesis...*
- *Aun utilizando plantillas, no se entiende la disparidad en cuanto a las calificaciones otorgadas en algunos casos por los miembros de algún Tribunal, lo que ha llevado a que se hayan comentado las puntuaciones para evitar que hubiera grandes disparidades e incluso se ha inducido a su modificación.*
- *La corrección de los test se ha realizado manualmente en algunos tribunales y no a través de máquinas correctoras, lo que introduce el error humano en la corrección.*
- *Algunos casos clínicos eran totalmente inconcretos y permitían una redacción extensa y vaga que a su vez permitía calificaciones muy subjetivas (más acordes con los criterios y el parecer personal de cada miembro del tribunal y no con los conocimientos que realmente había demostrado el candidato).*

- *Se han detectado errores con el formato de letra, espaciado y paginación. Como cada miembro del tribunal ha aportado sus preguntas en un formato diferente los exámenes tenían una presentación dispar, con textos fácilmente legibles y otros sumamente incómodos.  
Incluso se han cometido errores que han invalidado preguntas al haber, por ejemplo, dos opciones de contestación marcadas como opción "a" en la misma pregunta.*
- *Hemos recibido reclamaciones por la inadecuación de locales, tanto para la reunión de los tribunales (espacio, ofimática, apoyo administrativo, etc) como para la realización de los exámenes. En concreto hay una denuncia por ruido insoportable debido al trabajo de maquinaria pesada en labores de carga y descarga durante la realización de un examen.*
- *Miembros de la Administración en los Tribunales que "sugieren" que los candidatos suspendidos lo sean de forma rotunda y no por pocas décimas para evitar impugnaciones.*
- *Miembros de la Administración en los Tribunales que "sugieren" un examen fácil para poder tener muchos aprobados que engrosen las listas de contratación.*

#### *4º Publicidad*

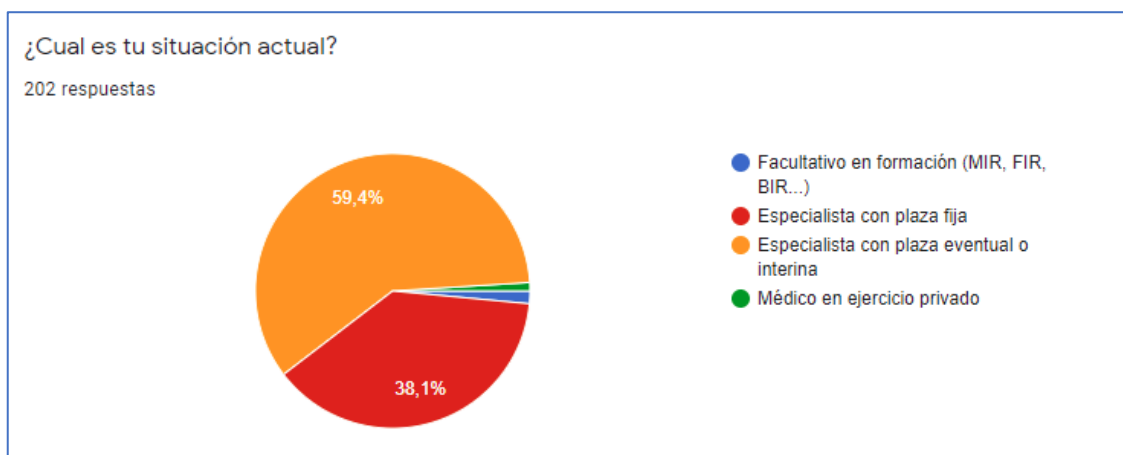
- *Todas las pruebas selectivas de todas las especialidades debieran regirse por una sola norma (tipo de examen, números de preguntas, negativos, duración...) y debe publicitarse con antelación suficiente a su desarrollo, no como ahora que lo han conocido el mismo día del examen.  
Facultativos con problemas de salud o de conciliación familiar o situación de lactancia no han sido informados hasta el momento del examen de que tendrían que estar varias horas sin salir.*
- *Han quedado sin responder dudas planteadas por los examinandos acerca de cómo se resolvería la situación de una enfermedad aguda el día del examen.*

#### *5º Garantía de seguridad para prevención de filtraciones*

- *Las preguntas se han elaborado con varias semanas de antelación, puestas en común días antes y custodiadas por varios miembros del tribunal. Cuanta más dilación, mayor riesgo de filtraciones.*
- *Algunas reuniones de tribunales se han realizado en videoconferencia, sin garantías de que se haya mantenido la confidencialidad de la elaboración de los exámenes.*
- *Algunos miembros de tribunales se han tenido que llevar los exámenes impresos a sus domicilios ante la ausencia de trituradoras de papel en el local en el que se reunían para elaborar el examen. Los exámenes definitivos han estado en domicilios particulares durante semanas.*

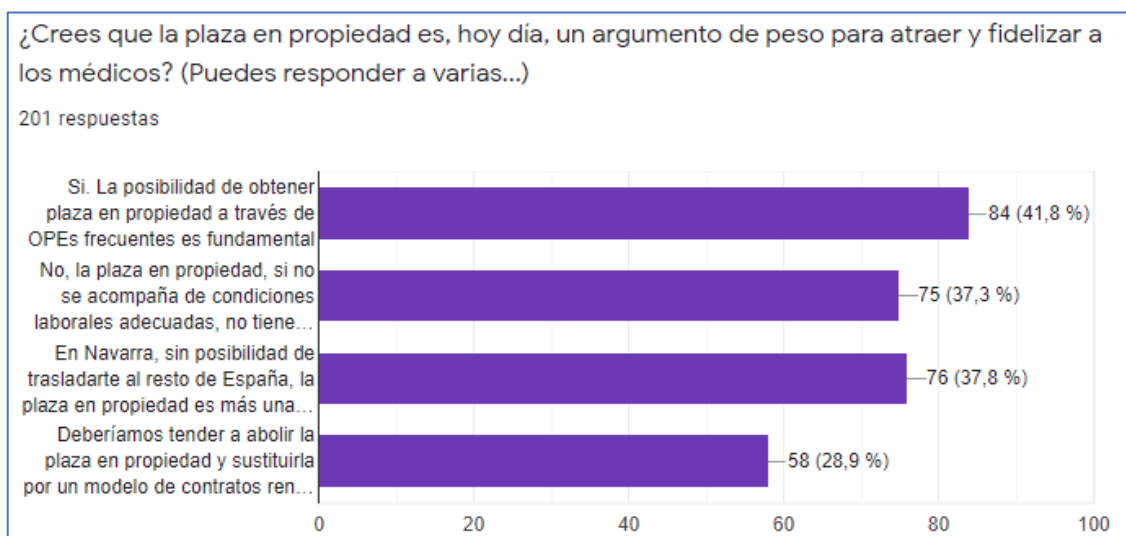
## Resultados de la encuesta:

Hemos recibido 202 respuestas, número más que suficiente para poder hacernos una idea de la opinión de los médicos. Hay que tener en cuenta que el tema de las OPEs solo afecta directamente a los compañeros interinos y MIRes, a pesar de que somos muchos los que nos sentimos involucrados ante cualquier injusticia que afecte al colectivo, sea cual sea su condición contractual y su puesto de trabajo (¡y por eso estamos en el SMN!).



El 59,4% de los que respondieron tenían una situación de interinidad por lo que sus respuestas estaban respaldadas por una vivencia personal directa en este momento.

En las condiciones laborales y retributivas actuales, desde el SMN creemos que obtener una plaza en propiedad en nuestra comunidad no es hoy en día algo decisivo en la captación y fidelización de médicos. La situación laboral (sobrecarga asistencial, tareas administrativas disparatadas, bajas retribuciones y ausencia de liderazgo clínico) son las que cada vez más condicionan la llegada de nuevos compañeros.



Según la encuesta:

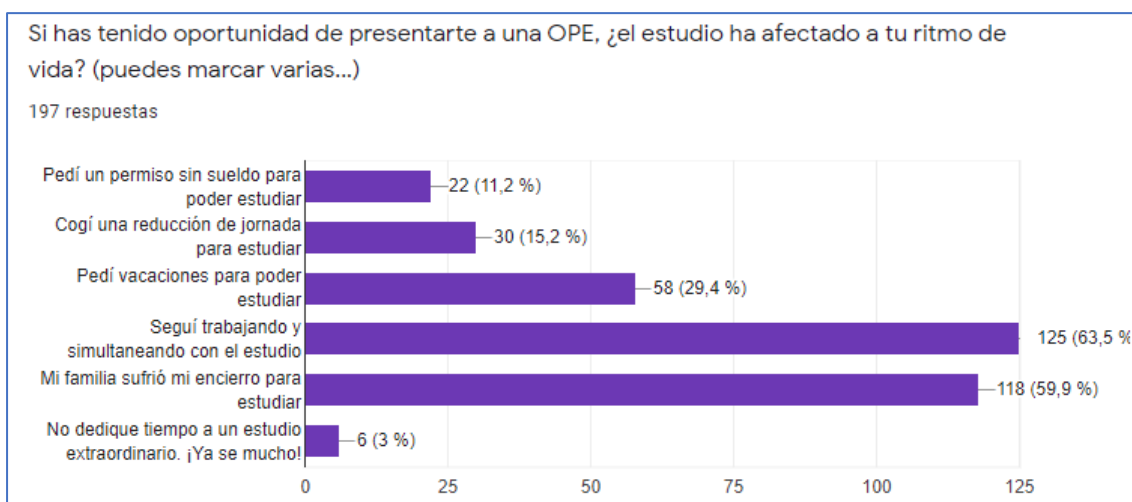
- Un 41,8% considera que la plaza en propiedad es fundamental.
- Un 37,8% de los compañeros que respondieron creen que la plaza en propiedad en Navarra, dado que no te puedes trasladar al resto de España, es más una restricción que una ventaja.
- Un 37,3% opina que la plaza en propiedad si no se acompaña de condiciones laborales adecuadas no es muy atractiva.

Llama la atención que el 28,9% considera que deberíamos eliminar la plaza en propiedad y sustituirla por contratos renovables según resultado.

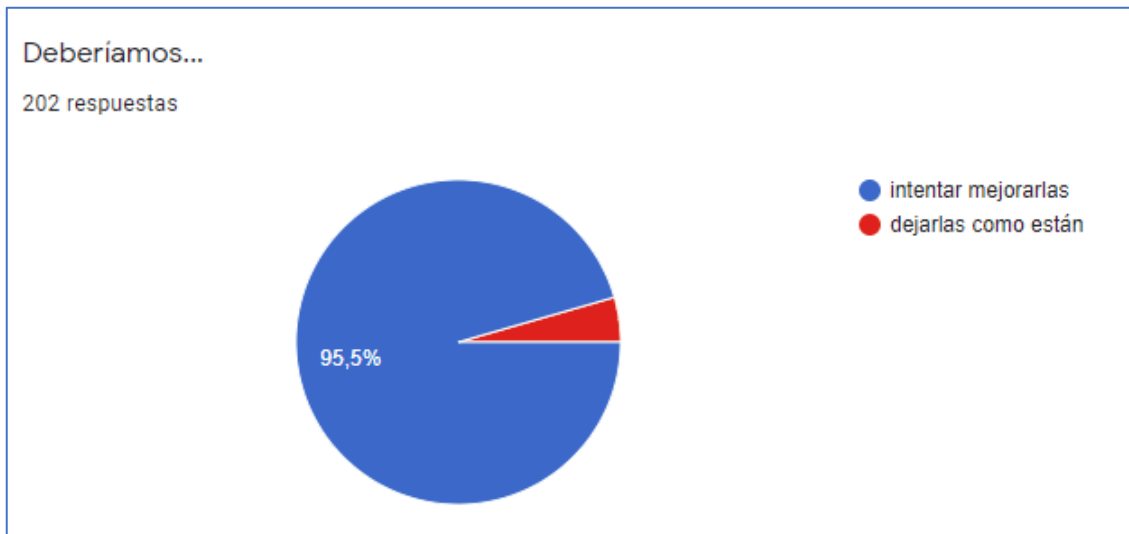
Ahora mismo la oferta de trabajo para facultativos especialistas en el mundo es tan amplia que los políticos responsables deberían esforzarse por hacer atractivas las condiciones de trabajo en Navarra. Tendríamos que estar compitiendo con el resto de las administraciones introduciendo factores de diferenciación laboral en la Comunidad Foral que a los ojos de un médico la hagan sencillamente irresistible: Mejoras de retribución, posibilidad de simultanear trabajos públicos y privados sin penalizaciones, flexibilidad horaria, facilidades de conciliación, posibilidad de contrato para la pareja del médico serían factores, entre otros, que permitirían atraer y fidelizar a compañeros. ¡Exactamente lo contrario de lo que están haciendo!

Y más sabiendo que opositar a una plaza en propiedad es una odisea exigente para el candidato y su familia. Hacer ese esfuerzo sin las garantías suficientes de que se vaya a respetar la preparación obtenida supone una injusticia insufrible.

Cuando hemos preguntado en la encuesta sobre las circunstancias que rodearon la preparación del examen, la mayoría afirma que siguió trabajando y simultaneando la jornada laboral con el estudio y que fue la familia la que tuvo que asumir el encierro del candidato. Pequeños porcentajes de facultativos pudieron disfrutar de un periodo de vacaciones para estudiar (29,4%) o una reducción de jornada (15,2%) o un permiso sin sueldo (11,2%).



Completadas estas preguntas generales, que a nosotros nos han supuesto una valiosísima información, pasamos a la pregunta crucial de la encuesta: ¿Debemos intentar cambiar la sistemática de las pruebas selectivas o las dejamos cómo están?



Aquí las cosas están claras y una mayoría aplastante considera que los exámenes de las OPEs para facultativos deben ser modificados. Esa es también nuestra opinión desde hace muchos años y en esa línea hemos trabajado y seguiremos insistiendo. Pero ¿Qué es lo que debemos cambiar? O mejor aún, ¿Qué aspectos de las pruebas selectivas son los que debemos modificar?

En esta pregunta incluimos siete respuestas posibles (se podía elegir entre varias) además de un campo libre para que todos los participantes pudieran expresar su opinión.



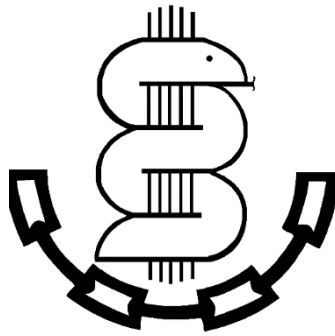
Ha sido la pregunta donde más respuestas hemos obtenido, un total de 837. Esto indica que muchos compañeros han considerado como importantes varios de los ítems propuestos, además de 25 de ellos que incluyeron comentarios personales y aportaciones en el campo libre, que nos han servido para proponer mejoras concretas en el documento remitido a la Dirección de Profesionales del SNS-O.

### **CONCLUSIÓN:**

Tal y como está establecido el procedimiento de pruebas selectivas para acceso a empleo público de facultativos en Navarra existen numerosos problemas que NO GARANTIZAN la igualdad, mérito y capacidad en el acceso.

### **OBJETIVO:**

En base a estas reclamaciones hemos propuesto a la Dirección de Profesionales una serie de modificaciones en las normas sobre concurso-oposición, que deben ser adoptadas de forma urgente si queremos garantizar la honestidad del proceso selectivo, porque tal y como está en este momento, los exámenes de OPEs de facultativos en Navarra son irregulares y altamente sospechosos de inequidad y arbitrariedad.



**Comisi3n Ejecutiva Sindicato M3dico de Navarra**